

AUTORIZA TRATO DIRECTO REMANENTE DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDOR U OTRAS CAUSALES, PARA HABILITACION POZO PROFUNDO, SECTOR URBANO EN LA COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO EXENTO N°: 1.689

DALCAHUE, 04 julio del 2013.-

VISTOS: Las 3 cotizaciones, la sesión ordinaria N°19 del Concejo Municipal donde se aprueba la modificación Presupuestaria, las cotizaciones presentadas, el decreto exento N° 966 de fecha 08/04/2013 que aprueba acta de liquidación final con cargo del contrato de la obra denominada "**Habilitación pozo profundo en la comuna de Dalcahue, sector Urbano**" el acta de liquidación final con cargo de fecha 03/04/2013, el informe de termino con cargo emitido por la ITO de fecha 03/04/2013, **el artículo 10 del reglamento ley 19886 de Compras Públicas, punto 2**, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12 P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la Empresa GKCHILE Ingeniería Ltda. Rut.: epresentada por el Sr. César Gutiérrez Vargas por el valor de \$ 6.219.178.- (Seis millones doscientos diecinueve mil ciento setenta y ocho pesos). Se adjunta cotizaciones.-

CARGUESE: A la cuentas 31.02.004-055 y 31.02.004.048

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS

Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Archivo